



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 AGO 2011	
Recibido.....	Hs. 14:25
Exp. N°.....	25306 F.P. UCR

**Proyecto de Comunicación:**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del Ministerio de Educación y/o las áreas correspondientes, informe, en relación al inmueble sito en calles 4 de enero, J.J. Paso, 1° de Mayo e Ignacio de Loyola, próximo a Parque General Belgrano, de la Ciudad de Santa Fe, el que cuenta con una superficie de cinco mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (5.188,44 m2), sobre los siguientes aspectos:

- 1- Si se encuentra vigente el Convenio de Entrega de Tenencia Precaria de Inmuebles en los Términos del Artículo 9° de la Ley N° 24.146, registrado bajo el N° 1028, en fecha 13/05/99, celebrado entre el entonces ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES FERROVIARIOS (ENABIEF) y el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.
- 2- En su caso, si se han realizado las tramitaciones pertinentes a efectos de concretar la transferencia definitiva del aludido inmueble a favor de la Provincia.
- 3- En el supuesto de no ser así, si el ENABIEF, el Organismo Nacional de Administración de Bienes o Autoridad Nacional correspondiente, han manifestado y comunicado de modo fehaciente a la Provincia de Santa Fe su voluntad de revocar el aludido convenio y en caso afirmativo, las razones o causales invocadas.
- 4- Si se tiene conocimiento acerca de potenciales ocupaciones, por parte de particulares, de las que estaría siendo objeto el mencionado inmueble.
- 5- En caso afirmativo, en relación al punto precedente, si se han iniciado actuaciones administrativas tendientes a indagar respecto del estado de situación del inmueble, en su caso, si tales actuaciones han sido remitidas a Fiscalía de Estado Provincial y, por último, si se han tomado medidas en el marco de tales actuaciones.

LEONARDO SIMONIELLO  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### Fundamentos:

Sr. Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene por finalidad obtener información acerca de un inmueble sito en las calles 4 de Enero, J.J. Paso, 1º de Mayo e Ignacio de Loyola, próximo a Parque General Belgrano de la Ciudad de Santa Fe.

El aludido inmueble, fue entregado a la Provincia de Santa Fe bajo la figura de "Tenencia Precaria de Inmuebles" en los términos del artículo 9º de la Ley Nº 24.146, por parte del, entonces, Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios, con el objetivo de destinarlo a la construcción de un establecimiento educativo, conforme lo consignado en el Convenio Nº 1028, registrado el día 13/05/99, celebrado entre las partes precedentemente mencionadas.

El convenio de referencia estableció el otorgamiento de la tenencia precaria del inmueble, por parte del ENABIEF a la Provincia, hasta que concluya el trámite tendiente a obtener la transferencia definitiva y se realizó, reiteramos, con el objeto que la Provincia proceda a destinar el mentado inmueble a la construcción de un establecimiento educativo.

Ahora bien, una vez expuestos sucintamente estos antecedentes en relación al inmueble precitado, es necesario realizar una breve referencia a algunas versiones que, actualmente, circulan en relación al mismo y que dan lugar a nuestra inquietud y, en consecuencia, a que realicemos la presente solicitud de información.

En este orden de ideas, se nos ha manifestado que algunas porciones del mentado predio, estarían siendo objeto de ocupación por parte de particulares, los cuales se arrojan, supuestamente, el dominio de tales parcelas, con apoyo en documentación, con la que declaran contar y que acreditaría tal extremo.

Es así que advertidos de tal situación y, atendiendo tanto a la finalidad educativa a la que se encuentra afectado el predio de referencia, como a la trascendencia que reviste el mismo para la Ciudad de Santa Fe, es que requerimos la información puntualmente detallada, con el objeto de tomar adecuado conocimiento respecto del real y actual estado del inmueble, como así también, de las acciones y medidas que lleva a cabo la Provincia, a través de sus reparticiones pertinentes.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el apoyo necesario para el tratamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
LEONARDO SIMONIELLO  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.